LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA
IR/CEMZOOMAT/001/19

BASES

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO" SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.

CONTENIDO. . . . . .

1.	**DESCRIPCIÓN**
1.1.	CONCEPTO
1.2.	PARTIDA Y No. OFICIAL
2.	**CONDICIONES GENERALES**
2.1.	LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
2.2.	PRECIOS FIRMES.
2.3.	CONDICIONES DE PAGO.
2.4.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
2.5.	FACTURACIÓN.
2.6.	GARANTIAS.
2.7.	PENAS CONVENCIONALES.
2.8.	FIRMA DEL PEDICO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
3.	**DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO**
3.1.	LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
3.2.	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS.
3.3.	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.
3.4.	FALLO DE LA LICITACIÓN.
3.5.	DIFERIMIENTO DE EVENTOS.
4.	**REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS**
4.1.	REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
4.2.	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
4.3.	OBSERVACIONES.
4.4.	MUESTRAS O CATALOGOS.
5.	**CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**
6.	**DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**
7.	**LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.**
8.	**INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**
9.	**CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.**

(Reglamentación Estatal)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONSOLIDADA
IR/CEMZOOMAT/001/19

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, **18, 21 FRACCIÓN I INCISO C) NUMERAL DOS, 25, 32, 35, 55** Y **68** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 17, 21, 38, 39, 40, 48, 53, 56, 57, 58, 67, 73** Y **74** DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY** ANTES CITADA; EN EL **ACUERDO DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ, ACUERDO: SUB/001/2019**, INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA **IR/CEMZOOMAT/001/19**, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. DESCRIPCIÓN.

1.1. CONCEPTO: SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN, CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 02**.

1.2. PARTIDA: 35801.

PRESUPUESTO DE SERVICIOS CON No. OFICIAL: P-001.

2. CONDICIONES GENERALES.

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARA LOS PRESUPUESTO DE SERVICIOS CON NÚMERO OFICIAL P-001.

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO" CON UBICACIÓN EN: CALZADA CERRO HUECO S/N COL. EL ZAPOTAL C.P. 29094, TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS.

PERIODO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO:

PARA LOS PRESUPUESTO DE SERVICIOS CON NÚMERO OFICIAL P-001.

SERÁ DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL P-001. SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA OFICINA QUE SE ENCUENTRAN UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO" CON UBICACIÓN EN: CALZADA CERRO HUECO S/N COL. EL ZAPOTAL C.P. 29094, TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS. SE REQUIERE 7 (SIETE) ELEMENTOS PARA EL LOTE 01 **(ANEXO 2)**

2.2. PRECIOS FIRMES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL, DEL PEDIDO Y CONTRATO.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

PARA LOS PRESUPUESTOS DE SERVICIOS CON NÚMERO OFICIAL P-001.

20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CEMZOOMAT.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

PARA LOS PRESUPUESTOS DE SERVICIOS CON NÚMERO OFICIAL P-001.

GLOBAL

LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REDUCCIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, EN EL CUAL EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL FACTIBLE A EJERCER Y SOLO EL (40%) DE ESTA (EN IMPORTE) SERÁ LA OBLIGACIÓN PARA LA DEPENDENCIA/ENTIDAD.

2.5. FACTURACIÓN.

PARA LOS PRESUPUESTOS DE SERVICIOS CON NÚMERO OFICIAL P-001.

NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS/COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"
R.F.C.: GEC-850101-3X9
DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO COL. CENTRO S/N
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
C.P.: 29000.

2.6. GARANTÍAS.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIENES PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, DEBERÁN GARANTIZAR A FAVOR DEL ÓRGANO REQUIRENTE:

I. LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 50%; DEBERÁ SER ASEGURADO MEDIANTE PÓLIZA DE

FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL MISMO, DEBIENDO CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA DE LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA PARA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO, EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL PROVEEDOR.

II. EL CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DE LOS CONTRATOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

III. EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN GARANTIZAR EL 10% DEL MONTO TOTAL PAGADO SOBRE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO HACER VÁLIDAS TALES GARANTÍAS POR UN LAPSO QUE NO PODRÁ SER MENOR A DOCE MESES, EL PLAZO DE DICHA GARANTÍA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS. DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES, SUSTITUYENDO A LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

DE NO HABER SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL AÑO, SE ORDENARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES.

2.7. PENAS CONVENCIONALES.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5%) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

PCI = (VBED X 0.5%) DAE

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

REQUIRENTE: COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO" – PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL P-001.

LUGAR: COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

DOMICILIO: CALZADA CERRO HUECO S/N COL. EL ZAPOTAL C.P. 29094 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16: OO HRS.

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, **CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 56 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO", UBICADA EN CALZADA CERRO

HUECO S/N COL. EL ZAPOTAL C.P. 29094, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB http://www.zoomat.chiapas.gob.mx/transparencia, EN EL PORTAL DE LICITACIONES, POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICAS	FALLO
27/03/2019 10:00 HORAS	02/04/2019 13:00 HORAS	05/04/2019 14:00 HORAS

3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

LAS PREGUNTAS O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES. LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES, CON EL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

II. AL CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN joseayala.isc@gmail.com EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y FAX.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, O EL CORREO ELECTRÓNICO NO CONTENGA LOS DATOS SOLICITADOS, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS. DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL CORREO ELECTRÓNICO O AL ARCHIVO ANEXO POR DETECTARSE INFECCIÓN POR VIRUS, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN LA(S) REQUISICIÓN(ES) DE COMPRA/PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) QUE CORRESPONDA(N) A SU(S) PREGUNTA(S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA(N) RESPONDIDA(S) EL FONDO DE LA(S) MISMA(S).

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITACIONES CONSOLIDADAS, SE EXHORTA A LOS LICITANTES A REALIZAR SUS PREGUNTAS SEÑALANDO A QUE REQUISICIÓN O PRESUPUESTO DE SERVICIO CORRESPONDE CADA UNA DE ELLAS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

LAS PREGUNTAS QUE SE ENVÍEN DEBERÁN ENTREGARSE EN ARCHIVO EDITABLE JUNTO CON EL OFICIO DE ENVÍO DE PREGUNTAS, ESTO PERMITIRÁ AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EVITANDO RECAPTURAS Y RETRASOS EN EL PROCESO DE RESPUESTA. POR LO QUE SE EXHORTA AL ENVÍO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MARCADOS EN EL PUNTO INCISO

A. FRACCIÓNES I Y II, ASÍ COMO ADJUNTAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE TEXTO EDITABLE (DOC, TXT, ETC).

B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS BASES; EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S).

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE CON LA PERSONA ENCARGADA EN LA MESA DE REGISTRO.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES SEA REQUIRENTE(S) O LICITANTE(S) A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA http://www.zoomat.chiapas.gob.mx/transparencia EL ACTA RESPECTIVA; EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS REQUIRENTES EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

ASÍ MISMO, SI EXISTIERA ALGÚN LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO ACREDITÓ PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, PODRÁ REALIZARLAS A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN DICHO EVENTO SIN QUE ESTO SEA PLASMADO EN LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO.

ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

- **CARTA PODER SIMPLE** OTORGADA POR EL **REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO**, DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN

OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS; Y ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL

SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR) DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER.

• **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL** SEGÚN EL CASO; Y ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR).

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS CON LA HORA DEL RELOJ CHECADOR; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS SEAN VOLUMINOSAS Y ESTO NO PERMITA EL CHECADO, DEBERÁ SOLICITAR ETIQUETAS ADHERIBLES AL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO, REALIZANDO EL CHEQUEO EN ELLA, POSTERIORMENTE DEBERÁ COLOCARLAS EN EL SOBRE TÉCNICO Y ECONÓMICO, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

B. APERTURA DE SOBRES:

SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y FIRMA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITE, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL, LA(S) REQUIRENTE(S) Y EL(LOS) LICITANTE(S) QUE ESTUVIESEN PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, SE DARÁ COMIENZO CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN PROCESO, LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS ECONÓMICAS.

3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, DICHO SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA

REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHOS EVENTOS. DICHA ACTA CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES QUE ENTREGARÁN JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA CARTA DECLARATORIA EN LA QUE SEÑALEN:

a) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER EL GIRO Y LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO.
b) ACEPTAR VISITA DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES.
c) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY.
d) MANIFESTAR ACEPTACIÓN DE TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES.
e) MANIFESTAR LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES SOLICITADOS HASTA EN UN 20% A LA ALZA O UN 10% A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02, **(EN LOS CASOS QUE EXISTAN RANGOS DE TOLERANCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MEDIDA DEL BIEN OFERTADO)**, ASÍ COMO **LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS**;

B. ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;

C. TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.

D. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y

E. **LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO CADA UNA Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA Y CONTENER LO SIGUIENTE:

4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

I. IR/CEMZOOMAT/001/19
II. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
III. NOMBRE DEL LICITANTE.
IV. REQUISICIÓN(ES) DE COMPRA(S) O PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) EN LAS QUE PARTICIPA.

EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS **A** AL **J** DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, **A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DE SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

A. ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:

I. QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO QUE PARA EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEBIENDO ADJUNTARLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS SIGUIENTES:

   a. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;

II. QUE EL GIRO DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE EMPLEADOS.

III. EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL COMITÉ.

IV. RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.

V. RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.

VI. EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.

VII. QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

VIII. QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

IX. QUE ACEPTA VISITAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;

X. QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

XI. LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y

XII. LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 20% A LA ALZA Ó UN 10% A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

B. ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S), DEBIDAMENTE INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA(S) QUE SE ACREDITE(N) LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS O ECONÓMICOS, SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, PROPORCIONARÁN IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y EL ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA. **LO ANTERIOR PARA EFECTOS**

DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.

D. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA ESCRITURA PÚBLICA O EL DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO. (CARTA PODER O PODER NOTARIAL) **LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.**

E. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE CUANDO MENOS A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **(DICHO DOCUMENTO DEBE CONTENER EL NÚMERO DE CONTROL ÚNICO).**

F. DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA, RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y
- CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

G. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PROPUESTA(S) TÉCNICA(S)

H. ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **(DEBERÁ PRESENTAR UNA FICHA TÉCNICA, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE, Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN).**

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;

II. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;

III. NÚMERO DE REQUISICIÓN/PRESUPUESTO DE SERVICIO;

IV. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02;

V. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;

VI. CANTIDAD OFERTADA;

VII. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);

VIII. MARCA (SEGÚN APLIQUE);

IX. MODELO (SEGÚN APLIQUE);

X. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y

XI. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES.

LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

I. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO H DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. **(DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE).**

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES

PARA LOS PRESUPUESTOS DE SERVICIOS CON NÚMERO OFICIAL P-001.
J. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:

PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL P-001.

I. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT EN LA QUE MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR DESIGNADO DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE CHIAPAS Y DEMÁS REGLAMENTACIONES QUE RESULTARA APLICABLE A LA MATERIA QUE SE TRATE AL ORGANISMO PUBLICO REQUIRENTE
II. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT EN LA QUE MANIFIESTE, EN CASO DE SER DESIGNADO RESPETARA Y TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA PROMOVER EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A LOS CUALES BRINDARA EL SERVICIO SOLICITADO, ASÍ MISMO SE RESPONSABILIZARA DE TODOS AQUELLOS DAÑOS, PERDIDAS Y/O DESPERFECTOS COMPROBABLES A SU PERSONAL QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y/O FUMIGACIÓN RESARCIENDO LOS MISMOS MEDIANTE EL PAGO QUE DETERMINE EL ORGANISMO PÚBLICO

III. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT EN LA QUE MANIFIESTE, QUE PROPORCIONA SEGURIDAD SOCIAL A TODOS SUS TRABAJADORES.
IV. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT EN LA QUE MANIFIESTE EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS E INSUMOS (CUANDO APLIQUE) PARA EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
V. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER DESIGNADO SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN REQUERIDOS POR EL ORGANISMO PÚBLICO EN LA FORMA Y FRECUENCIA SOLICITADA POR LOS MISMOS.
VI. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD FINANCIERA Y BOLSA DE TRABAJO DEL PERSONAL CAPACITADO NECESARIO PARA SER CONTRATADO Y CUBRIR LA NECESIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LOS CASOS DE AUSENCIA DEL PERSONAL SE COMPROMETE A SUSTITUIRLO DE MANERA INMEDIATA PARA CUBRIR EL SERVICIO O ACEPTAR EL DESCUENTO EN EL PAGO DE LA FACTURA, EL CUAL PODRÁ SER MOTIVO DE PENALIZACIÓN.

SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A. ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;

B. IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA
C. SEGÚN LAS BASES; Y

D. FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

4.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

I. IR/CEMZOOMAT/001/18 CONSOLIDADA
II. PROPUESTA ECONÓMICA; y.
III. NOMBRE DEL LICITANTE.
IV. REQUISICIONE(S) DE COMPRA O PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) EN LAS QUE PARTICIPA.

EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A) AL C) DEL PRESENTE NUMERAL.

A. EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO **ANEXO 01** DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER **CONSOLIDADA, DEBERÁ PRESENTARLO POR CADA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE**.

B. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO 02 DE ESTAS BASES;
II. PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 02, COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO", LA REQUIRENTE Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.

LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA Y SELLO DE LA EMPRESA.

PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; MÁS, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVIOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.

LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.

•

EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO.

•

DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

C. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

4.3. OBSERVACIONES.

I. PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN, SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE.

II. LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVAN EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

III. EN EL CASO DE QUE ÉSTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARÁ EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.

IV. LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.

V. LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

VI. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.

VII. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET http://www.zoomat.chiapas.gob.mx/transparencia, LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

NO APLICA

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS PRESENTES BASES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

A. DE LA PROPUESTA:
- LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- EL PRECIO MÁS ECONÓMICO;
- EL PLAZO DE ENTREGA;
- LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- LA RENTABILIDAD.

B. DEL LICITANTE:
- CAPACIDAD TÉCNICA;
- CAPACIDAD FINANCIERA; E
- INFRAESTRUCTURA.

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES

SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.

EL PEDIDO O CONTRATO SE ASIGNARÁ A EMPRESAS LOCALES CUANDO EXISTA COMO MÁXIMO, UNA DIFERENCIA DEL 10% CON RELACIÓN AL MEJOR PRECIO OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTE HAYA SIDO OFERTADO POR PROVEEDOR FORÁNEO.

6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

A. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES;

B. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

C. INCURRA EN ACTOS DE DESACATO, EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN;

D. EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO DE ENERVANTE;

E. PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);

F. NO CUMPLA CON EL MÍNIMO DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO; SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO: EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, CUANDO: CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.

SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

A. NINGUNA PERSONA SE HUBIERE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE PROPUESTAS; O B. UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTE CON, POR LO MENOS, TRES PROPUESTAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES O QUE LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, CUANDO:

A. SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR;
B. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS; O
C. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CAPITULO SEGUNDO DENOMINADO RECURSO ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTE AL TITULO OCTAVO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Presidente:

Mvz. Joe Miceli Hernández
Coordinador Estatal para el Mejoramiento del ZooMAT

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 20 DE MARZO DEL 2019.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA
IR/CEMZOOMAT/001/19

ANEXO 01

(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

ANEXO 01

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA IR/CEMZOOMAT/001/19

Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.

1.- Razón social de la empresa: _____

_____

2.- La oferta presentada es:

a)- Total (Por todos los lotes de la licitación) [ ]

b)- Parcial (Por parte de los lotes) [ ]

3.- Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: _____

IVA: _____

Gran total: _____

4.- Vigencia de la oferta: _____

_____

Nombre y firma del apoderado ó Representante legal de la empresa.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA
IR/CEMZOOMAT/001/19

ANEXO 02

(FORMATO DE COTIZACIÓN)

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

ANEXO 02

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT.
35801.-SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN
DOS (2) LOTES

Formato de Adquisición Folio No. SA-P001
Presupuesto de Servicio: P-001

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA
IR/CEMZOOMAT/001/19

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01	01	Servicio	Servicio Integral de Limpieza, 7 Elementos, para los Bienes Muebles y/o Inmuebles Propiedad o al Cuidado del Organismo Público (La cotización del anexo 02, debe considerar el costo por elemento mas los insumos mensuales; será obligación de los licitantes presentar en un documento anexo, el precio unitario por insumo). **CONDICIONES DEL SERVICIO PARA EL LOTE 1:** N° DE ELEMENTO: 1 UBICACIÓN: BAÑOS PLAZA MORFO, TAQUILLA, PAQUETERIA. DIAS DE LABORES: MARTES A DOMINGO HORARIO: DE 8 am a 6 pm N° DE ELEMENTO: 1 UBICACIÓN: MUSEO COCODRILO Y TIENDA DOMUS LIBRARIA. DIAS DE LABORES: MARTES A DOMINGO HORARIO: 7 AM A 5 PM N° DE ELEMENTO: 1 UBICACIÓN: CESEZOO, OFICINAS ADMINSTRATIVAS, VETERINARIA, VESTIDORES DE HOMBRES Y MUJERES (SE ALTERNARÁ LAS ÁREAS: CESEZOO Y AULAS) DIAS DE LABORES: LUNES A SABADO HORARIO: 8 AM A 6PM N° DE ELEMENTO: 1 UBICACIÓN: BAÑOS MONOS HOMBRES Y MUJERES, CAFÉ CULTURAL. DIAS DE LABORES: MARTES A DOMINGO HORARIO: 8 AM A 6 PM N° DE ELEMENTO: 1 UBICACIÓN: MUSEO ZOOLOGICO DIAS DE LABORES: MARTES A DOMINGO N° DE ELEMENTO: 1 UBICACIÓN: BAÑOS DE NUTRIAS HOMBRES Y MUJERES, HERPETOMUSEO (ANFIBIOS) DIAS DE LABORES: MARTES A DOMINGO HORARIO: 8 AM A 6 PM			

			N° DE ELEMENTO: 1 UBICACIÓN: BAÑOS TEJONES HOMBRES Y MUJERES DIAS DE LABORES: MARTES A DOMINGO HORARIO: 8 AM A 6 PM **NOTA: DURANTE LA TEMPORADA ALTA ES NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE DOS ELEMENTOS EXTRAS, ASI COMO LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS PARA CONTAR CON DOS PERSONAS ADICIONALES QUE CUBRAN HORARIO LOS DIAS LUNES.** **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA APLICABLE PARA EL LOTE 1 SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:** EL HORARIO PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE LABORARÁ EN EL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO" SE ESTABLECERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, RESPETANDO LAS HORAS CONTRATADAS. ACTIVIDADES DIARIAS: BARRER, TRAPEAR Y LIMPIAR PISO, SACUDIR Y LIMPIAR, MUEBLES, ESCRITORIOS, ETC.BARRER BANQUETAS, LIMPIEZA DE MOBILIARIO DE OFICINAS CON FRANELA SEMIHUMEDA, LAVADO, LAVADO DESINFECTADO DESODORIZADO DE SANITARIO Y RETIRO DE BASURA. ACTIVIDADES INTERMITENTES LIMPIEZA CON FRANELA SEMIHUMEDA DE PUERTAS, VENTANAS, LIMPIEZA DE CRISTALES INTERIORES CON LIQUIDO Y HERRAMIENTAS ADECUADAS, LIMPIEZA DE BASURERO, LAVADO Y ABRILLANTADO DE PISOS Y DESMANCHADO DE PUERTAS. ESPECIFICACIONES DE LIMPIEZA DE SANITARIOS: 1.- DEBERÁ EFECTUARSE LA LIMPIEZA EN PISOS Y MUEBLES EN FORMA CONSTANTE; UTILIZANDO DESINFECTANTE, SE REQUIERE LA EXISTENCIA DE JABÓN TOCADOR Y DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS EN FORMA CONSTANTE, TOALLAS EN ROLLOS Y/O TOALLAS SANITARIAS EN DONDE SE REQUIERE PARA EL SECADO DE MANOS Y ROLLOS DE PAPEL SANITARIO TAMAÑO JUMBO. LOS INSUMOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR LA CEMZOOMAT.			
02	**01**	**Servicio**	Servicio de Recolección de Basura. **CONDICIONES DEL SERVICIO PARA EL LOTE 2 SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:** EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA. SE REALIZARÁ POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO TODOS LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES EN LA PRIMERA HORA DEL DIA (SIN TOMAR PERSONAL DE LOS EDIFICIOS PARA DICHA RECOLECCIÓN) VACIANDO POR COMPLETO EL CONTENEDOR PRINCIPAL DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA			

			COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO", Y ENCARGÁNDOSE DE SU DESTINO FINAL. LA BASURA QUE SE GENERE SERÁ DEPOSITADA EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, CUANTAS VECES SE REQUIERA EN CONTENEDORES Y SE RETIRARÁ POR LA PRESTADORA DE SERVICIO DE LAS INSTALACIONES, UTILIZANDO PARA ELLO EL EQUIPO Y VEHICULOS ADECUADOS POR PARTE DE DICHA PRESTADORA PARA SER DEPOSITADA EN LOS LUGARES AUTORIZADOS. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DEL SERVICIO, PREVIA VALIDACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. MATERIAL INORGANICO TEMPORADA BAJA: 01 TONELADA SEMANALMENTE TEMPORADA ALTA: 02 TONELADAS SEMANALMENTE MATERIAL ORGANICO TEMPORADA ALTA Y BAJA ½ TONELADA SEMANALMENTE **NOTA: EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DURANTE TEMPORADA BAJA SE REQUIERE SEAN TRES VECES A LA SEMANA, MIENTRAS QUE, EN TEMPORADA ALTA, ES NECESARIO SE REALICE DIARIAMENTE.**			

Periodo del servicio: Para el lote 01 y 02 será del día del fallo al 31 de octubre de 2019.

Condiciones de pago: Para el lote 01 y 02 será: mensual, 20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura original a entera satisfacción de la Coordinación Estatal para el mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro".

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA
IR/CEMZOOMAT/001/19

ANEXO 03

(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA)

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLÓGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOMAT ANEXO 03

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSOLIDADA IR/CEMZOOMAT/001/19

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-
Calle y número

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

Apellido paterno Apellido Materno Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA